

EL POPULAR

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE

PRECIOS DE SUSCRICION.

Lunes 9 de Abril de 1883.

OBSERVACIONES.

Año XV

En Madrid: Un mes 4 rs. Trimestre, 12. En provincias: Trimestre, 16 rs. por correspondencia. En el Extranjero 50. En Portugal, 30. En Ultramar, 60.
Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico 5 y 10 rs. línea. Anuncios á UN REAL línea á los suscritores, y doble precio á los que no lo sean.
Los anuncios cerrados á precios convencionales.
Toda la correspondencia se dirigirá á D. Miguel P. García.

PARA SUSCRICIONES Y ANUNCIOS.
PARIS: Agencia franco-hispano-portuguesa de D. A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.

EL POPULAR no se publica los dias festivos. Redaccion y Administracion calle del Prado, núm. 15, piso bajo, derecha. No se responde de las cartas que contengan sellos y no vengan certificadas. Las cantidades que se nos remitan en sellos abonarán el 5 por 100 de cambio. La mano de periódicos de 25 ejemplares 8 rs. 50 céntos. No se sirve suscripcion que no acompañe su importe.

N.º 9.791

SANTO DE MAÑANA.

San Daniel y San Ezequiel, Profetas.
Se gana el jubileo de las Cuarenta Horas en las religiosas de Santo Domingo el Real (Barrio de Salamanca).

IMPORTANTE.

A los que se suscriban á este periódico y abonen un año al contado, se les remitirán gratis y franco de porte las novelas *A doce mil pies de altura* y *La leyenda de los Reyes*, que se componen seis tomos.

Los actuales suscritores que deseen obtener este beneficio abonarán el tiempo que les falte para completar un año.

Un engaño descubierto!—Quina.
—Movidas por una baja idea de lucro, algunas casas expenden al público un JARABE DE QUINA FERRUGINOSO que dan como de Grimault et Compañía, y para facilitar el engaño cubren, sus frascos con una etiqueta parecida á primera vista á la que protege el JARABE DE QUINA FERRUGINOSO de Grimault y Compañía. La diferencia estriba en que nuestra marca de fábrica está limitada como disposicion, no como figuras, en que no lleva la firma Grimault y Compañía que tampoco va grabada en el vidrio y en que el sello azul del Gobierno francés está reemplazado con medallas de capricho. Además, todo el mundo puede reconocer el JARABE DE QUINA FERRUGINOSO de Grimault y Compañía, el tónico más admirable y el reconstituyente más eficaz que se conoce (véase el anuncio), en que posee un color límpido como el jarabe de grosellas, mientras que los imitados ofrecen un tono moreno oscuro y desagradable por su espesor.

El uso de la brea, producto empireu-

nático indigesto y poco agradable, ha perdido mucho terreno desde que el distinguido farmacéutico de Burdeos monsieur LAGASSE, ha descubierto el modo de extraer la savia de pino tal cual existe en el árbol y concentrarla en su JARABE Y PASTA DE SAVIA DE PINO MARITIMO, que ha merecido la aprobacion de las ilustraciones medicales europeas para combatir la bronquitis, las inflamaciones del pecho, los catarros y otras dolencias del mismo género.

SIEMPRE LO MISMO.

Como hemos anunciado diversas veces, la politica va entrando cada vez más en un periodo de completa decadencia.

Podrán haberla animado algun tanto, en los últimos dias de la semana anterior, los discursos del señor Cánovas del Castillo y del señor Castelar; pero, si hemos de decir la verdad, estos discursos más han despertado la atencion por la fama de los oradores, que por el asunto de que se trataba.

No se crea por esto que miremos con desdén una cuestion que envuelve gravísima responsabilidad moral para aquel que jura ó promete; pero hemos ido examinando la serie de los argumentos que tanto en pró como en contra se han presentado por los dos últimos artistas de la palabra, como hoy se dice, y, en realidad, aunque no podemos ménos de reconocer la solidez y la importancia de ellos, no deja de hacernos fuerza una frase del señor Castelar, que nosotros debemos hacer más extensiva.

Indicaba el orador posibilista que varios hombres políticos habian jurado ciertos principios, y luego no tuvieron inconveniente en romper con su juramento, y esto es en realidad lo que más profunda huella ha producido en nosotros.

¿Por qué, despues de jurar ó prometer, segun el criterio de cada uno, no se guarda con rigurosa exactitud lo jurado ó prometido? ¿Para qué haber gastado tanto tiempo en una discusion que, al fin y al cabo, puede ser estéril?

Nosotros volvemos la vista al tiempo pasado, y este nos demuestra que muchos de los que han jugado y juegan á la politica, no tuvieron inconveniente en violar sus solemnes juramentos, cuando á sus miras especiales convenia. Esto se viene verificando desde hace largo tiempo, y por esta razon, si el juramento ó la promesa ha de ser al fin y al cabo una pura fórmula, más valiera, como hemos dicho, no haberse metido en esa cuestion.

Pero la cuestion tiene un doble fondo, como las cajas de algunos banqueros, y ya se sabe cuál sea este.

Por consiguiente, lo que se ha discutido no es una modificacion del Reglamento parlamentario, es otra cosa más importante y más elevada.

Y volviendo al tema primitivo de nuestro editorial de hoy, basta fijarse en todo cuanto pasa para comprender que la politica se en-

cuentra en un periodo de absoluta decadencia.

El cansancio es ya tan manifiesto, que el dia que se trate de la cuestion que directamente afecta al país, la de los presupuestos, ese dia es muy probable que la Cámara esté desierta y se voten sus articulos sin previo estudio y sin la detencion que es debida.

Hace dias que expusimos este temor, y hoy volvemos á manifestarlo, porque, como decian los filósofos antiguos, por los antecedentes se sacan los consiguientes.

¿No hemos visto las últimas sesiones del Congreso y del Senado completamente desanimadas, á excepcion de los dias en que han hablado los Sres. Cánovas y Castelar?

¿Qué sucederá el dia que el señor Pelayo Cuesta se presente en el banco azul para sostener su obra financiera?

Lo estamos viendo de antemano.

Pocos serán los contendientes, y el país se encontrará obligado á pagar, sin que se haya demostrado y depurado hasta lo último la razon acerca de lo que paga.

Prepárase un proyecto sobre colonizacion en Argelia, cuyo conocimiento no puede ser indiferente.

Los últimos diarios de Paris anuncian que han llegado á un acuerdo, despues de algunas discusiones, los ministros del Interior y de Hacienda y el gobernador general de la Argelia, que hace poco ha ido, al efecto, á Paris.

Ha quedado desechado un proyecto

Su fisonomia ya no era desconocida para Julia.

Con pretexto de pedir trabajo, se acercó á ella una tarde y como balbucease algunas palabras, ella misma le animó á que se explicara.

—¿Teneis algo más que decirme?

—No señora, respondió el mensajero; pero si qué daros. Y la presentó la carta.

—¿Alguno, sin duda, que se interesa por vos?

—No es por mí sólo, segun creó.

—Acabad; ¿de quién es esta carta?

—De un joven que habita bastante lejos de aqui, que se extravió en una cacería, y os preguntó el camino.

Julia se puso colorada, y titubeaba en quedarse con la carta, volviendo la vista á todos lados por ver si alguien la observaba.

El inteligente Jacobo, adivinando su pensamiento, se retiró algunos pasos.

redactado por Mr. Leon Say, por el que se destinaba á la colonizacion la parte disponible de la consolidacion de 1.260 millones de la Caja de Depósitos.

El nuevo proyecto, que presentará á la Cámara en una de sus primeras sesiones, el ministro del Interior, Mr. Waldeck-Rousseau, contiene las siguientes disposiciones:

«Se consolidará el crédito de dos millones y medio que se inscribe anualmente en el presupuesto de la Argelia para trabajos de colonizacion, es decir, que se convertirá este crédito de anualidad para cubrir el empréstito de 50 millones autorizado por la Caja de Depósitos y reembolsable á la misma en veintidos años.

El gobernador de Argelia podrá adquirir inmediatamente los terrenos necesarios para fundar 200 pueblos nuevos, haciendo los arreglos necesarios para que el pago se verifique en diez años.»

A Francia le ha bastado poco tiempo para plantear su materia de colonias, en tanto que España se encuentra aún al principio del camino.

Lo que importa ahora es que el Gobierno sepa cortar la corriente de emigrantes que pueden salir de nuestro país para Argelia y dirigirla á los terrenos de Ceuta, Melilla y Santa Cruz de Mar Pequeña, luego que sea un hecho la posesion de este territorio.

Ha sido nombrado abogado de la Beneficencia provincial, entre otros señores, nuestro querido amigo y compañero de redaccion D. Martin Perillan y Marcos, y no Sevillano, como han supuesto *La Correspondencia* y otros periódicos.

En el Bolsin de anoche se hizo el cuatro perpetuo á fin de mes á 65'40.

Dinero.
Poco negocio.

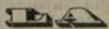
—No urge la contestacion; volveré por ella, y de este modo podeis leerla con despacio. Al decir esto desapareció.

Por grande que fuese la curiosidad de Julia, pudo más la prudencia, y así fué que aguardó á la hora de retirarse, para estar en su habitacion con entera libertad. Cuando llegó este caso, rompió el sobre con temblorosa mano, y leyó:

«Señorita:

»Os he visto y hablado una sola vez, pero siempre os tengo presente. Conozco la vida de Julia Nodler y las desgracias de que se vé amenazada; la muerte de un padre querido, su confianza depositada en un hermano casi desconocido; los actos sospechosos de la tutela de éste, su ambicion, oculta bajo las apariencias del cariño, el proyecto de sacrificar á toda costa el porvenir de su pupila al de su hijo; nada, en fin, se ha escapado á mis investigaciones, hijas, no de una indiscrecion pasajera, sino de otro sentimiento más noble; vues-

(4) FOLLETIN DE «EL POPULAR»



MÁSCARA DE PEZ

CAUSA CÉLEBRE

acostumbraba ir á distraerse con la lectura. Se bajó del caballo, y acercándose á ella, la preguntó por un camino que ella ignoraba, lo cual dió margen para que se dirigiesen algunas palabras insignificantes, al propio tiempo que miradas que no debian olvidarse tan pronto. Despues de separarse el joven conde, preguntó á un campesino que se hallaba allí inmediato, el cual le enseñó su ruta y le dió algunos pormenores acerca de Julia y su familia.

Vuelto á su casa, el joven conde, ya enamorado de Julia, hizo

disfrazar de campesino á uno de sus criados más diestros, y le envió con instrucciones precisas, á indagar las noticias que deseaba saber.

Estas no fueron tan fáciles de adquirir; pero al cabo de muchos viajes, supo por la señora Duplan, por el negro y por los vecinos, los detalles que anhelaba.

Supo entonces el conde que la fortuna de Julia igualaba á su belleza; recibió tambien de Montelimart datos sobre Mr. Nodler; y sobre el motivo de su confinamiento en aquel punto, que redoblaron su interés por Julia. Él no vió en esto un encuentro casual, como sucede muchas veces, sino que juzgó que la Providencia le habia conducido á aquel sitio para salvar á su pupila, sobre la que su tutor no podia tener intenciones muy sanas.

Despues de haber referido todo esto á su madre, la pidió su parecer.

—Una vez tan sólo la he visto, y experimento hacia ella una

viva pasion. Tal vez acercándome á su tutor....

—Pero, segun lo que me habeis referido, contestó su madre, la querrá casar con su hijo.

—Entonces, la robaré.

—¿La robarás? replicó la condesa sonriéndose; ¿y si ella no os quiere? Lo primero es saber si os ama.

—Sí; voy á escribir á Julia.

—Escribidla en buen hora, pero tened cuidado con que no os vean, á fin de no despertar sospechas.

El mismo criado que fué de explorador, se puso de nuevo en camino con la carta, habiéndosele encargado expresamente que la entregase en secreto á Julia.

Jacobo, este diestro confidente, habia estudiado las costumbres de aquella á quien trataba de acercarse, conocia las horas que tenía de lectura y de paseo, y áun varias veces habia pasado á su lado haciéndose notar, siempre disfrazado con su traje de campesino.

Noticias generales.

La Gaceta de ayer contiene la siguiente disposición:
Gobernación—Real orden resolviendo que debe declararse nula la revisión hecha en el año 1882 en el Ayuntamiento de Buendía (Cuenca) respecto a la excepción de Juan Francisco Saez Algarra.

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Fomento—Real orden aprobando la transferencia de la concesión del tram-via desde Barcelona á Badalona, hecha por el actual concesionario D. Alberto Quintana en favor de D. Fernando Guillen.—Otra declarando improcedente la demanda del Ayuntamiento del Puerto de Santa María contra la real orden de 29 de Abril de 1881 sobre prórroga del plazo para la ejecución de las obras de mejora del puerto.

—Otra dando las gracias á los jueces del tribunal de oposiciones á las cátedras de Lengua árabe, Principios generales de Literatura y Elementos de Economía política de la Universidad de la Habana.

Ocho días ha invertido el último número del *Semanario oficial y mercantil* de la *Gaceta Agrícola del ministerio de Fomento* en llegar desde su redacción á la nuestra.

Ignoramos la causa del retraso; pero sabemos que EL POPULAR hace ese viaje de retorno en cinco minutos.

Por lo demás, agradecemos al colega oficial la distinción con que nos honra al reproducir íntegramente en sus columnas, aunque sin nombrarnos, nuestras *Revistas Comerciales*. Así lo ha verificado en su número del 30 del próximo pasado con la que escribimos para esta sección semanal de nuestro diario el 26 del propio mes.

En la causa sobre asesinato del señor Enciso en el Salár (Granada), se ha sentenciado, conforme a la petición fiscal, condenando á muerte al alcalde de aquel pueblo señor Lara y á los otros cuatro ejecutores del crimen.

Estado sanitario de la última semana, según *El Siglo Médico*:

«Continúan siendo muy frecuentes las localizaciones mono-articulares de los reumatismos agudos, las broncopneumonías, bronquitis y laringo-bronquitis agudas, y en la infancia las fiebres eruptivas, muy especialmente el sarampión con complicaciones bronquiales, faringitis y conjuntivales, y en menor grado las faringitis difteríticas y las laringitis de igual índole. Las neurós generalizadas, las neuralgias y los estados espasmódicos intestinales también se han presentado en crecido número durante esta semana.»

Ayer no llovió más que en Granada y Cuenca.

Según datos suministrados por la Aduana francesa, que publica una revista italiana, los años anteriores Francia compraba en España las cuatro quintas partes de los vinos que necesitaba para la industria y el consumo, pero en el mes de Enero último la importación del citado caldo español fué de 352.000 hectólitros, mientras que la de vinos italianos lo fué de 395.000.

Hace ya tiempo que Italia nos hace vigorosa competencia en este terreno y debe esto servir de aviso á los cosecheros españoles. La cuestión es de suma importancia para la producción nacional.

La *Epoca*, de anoche, publica una carta que le dirigen desde París refiriéndose á la querrela del cónsul Sr. Rodríguez Rubí contra el folleto del señor Carreiras.

Dicha carta tiene algunos párrafos muy explícitos:

«Y á propósito del asunto, que con escaso talento, pero con cierta exactitud en ciertos puntos, trató el folletista, se nos dice que de repetidos reconocimientos facultativos se practican por indicación del tribunal eclesiástico, que en este espino y delicado asunto entiende, resulta que la señora de que se trata puede y debe llamarse señorita. Así lo atestiguan unánimemente los médicos, que de ello pueden atestiguar y atestiguan.»

De repetidos reconocimientos facultativos resulta—según opinión del corresponsal de *La Epoca*—que la señora condesa de San Antonio puede y debe llamarse la señorita doña Mercedes Martínez de Campos.

Como una cosa nueva y extraña publica *El Liberal* lo siguiente:

«Por si alguno de los candidatos de oposición que se han decidido á luchar en las próximas elecciones municipales, cree de buena fé que puede contar con la neutralidad del Gobierno y las autoridades, será bueno que medite el telegrama que á continuación insertamos, y quizá le ahorre tiempo y dinero.»

«SIGUENZA 8 (5:30 tarde).—Hoy, día de la elección, se han recibido en los pueblos del distrito volantes del gober-

nador y del jefe de Fomento para que se vote el candidato ministerial.

Tengo en mi poder dos ejemplares que entrego á los tribunales.

Estos curiosos documentos dicen textualmente:

«El gobernador de la provincia de Guadalajara.—Particular.—Apoye usted con toda energía la candidatura adjunta, acordada últimamente por el gobierno civil de la provincia de Guadalajara.»

A los volantes acompañaban ejemplares de la candidatura del Sr. Botija.—*Andrés Solís*»

Si esto se hace con el ilustrado director de *El Progreso*, periódico al fin por extremo benévolo con el Gobierno y órgano declarado del señor Martos, juzgue el p o lector que no se hará con los candidatos de abierta é irreconciliable oposición en la política del fusionismo.

Por de contado, que el gobernador de Guadalajara no se permitiría tales lujos de presión, si no contara con la impunidad que ha venido tendiendo su protector sobre todos los gobernadores responsables de abusos idénticos.»

Pero, querido colega, esto siempre se ha hecho, se hace y se hará.

El que el Gobierno no quiera, no viene diputado.

Sesiones de Córtes.

SENADO.

Sesion del día 7 de Abril de 1883.

Abierta á las tres de la tarde, bajo la Presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se da cuenta del despacho ordinario.

El señor marqués de Villamejor hace una pregunta al ministro de Gracia y Justicia.

El Sr. Magaz presenta una exposición del Colegio de abogados de Barcelona, referente al proyectado Código de comercio.

Entrando en el orden del día y continuando el debate sobre el Jurado, el señor ministro de Gracia y Justicia reanuda su discurso.

Después de terminar la exposición de motivos que han inspirado al orador para determinar la competencia del Jurado, hace un paralelo entre el Jurado en Inglaterra y otros países, discutiendo sobre la manera cómo se entiende y el límite á que llega en el Jurado inglés la separación del hecho y el derecho.

Examina las legislaciones inglesa, alemana y francesa, en lo que se refiere á la separación del hecho y del derecho, y afirma que en ninguna existe esa separación tan perfecta y tangible como la deseaba Robespierre; pero la confusión de esos dos términos del hecho y del derecho tampoco hay que temerla como se ha temido.

Un ejemplo puede servir de fórmula de esta teoría. En lugar de preguntar: «¿M. N., es reconocido por el Jurado como culpable de tal y tal delito? Se preguntará: «¿M. N., es reconocido por el Jurado como autor de tal hecho con estas y estas circunstancias?»

Termina esta serie de ideas afirmando que el proyecto presentado está inspirado en un principio de transacción y adoptado á nuestras condiciones, con el que se realiza hasta donde es posible la separación de la apreciación del hecho y la calificación del delito.

Después de examinar las condiciones que exigen las legislaciones extranjeras para ser Jurados, manifiesta que en el proyecto se ha partido, para nombrar el Jurado, del principio de considerar el cargo como una función social, y en este sentido tiene tanto de derecho como de deber.

El Sr. Silvela: No para ser juez.

El Sr. Magaz: Perfectamente. Quiere el señor Silvela que nos confundamos en un abrazo; acepten sus señorías el sufragio universal, y yo lo establezco para la elección del Jurado.

El señor vizconde de Campo Grande: Eso no se quiere ahí (señalando á la mayoría).

El señor ministro de Gracia y Justicia: Aquí si lo quieren; lo que hay es que para las elecciones políticas vamos á él poco á poco.

El Sr. Magaz: Poco á poco también vamos nosotros al Jurado.

El señor ministro de Gracia y Justicia: Yo me alegro mucho; sólo que su señoría va tan poco á poco, que tardará en llegar. (Risas)

El Sr. Magaz pide la palabra.

El señor ministro de Gracia y Justicia cita la opinión de Carrara como defensor del Jurado.

Acerca del error que puedan cometer en el fallo los jurados, de que se ha hecho un argumento por todos los oradores conservadores, dice que nadie se ha atrevido á afirmar que un tribunal, sea del sistema que se quiera, es infalible; pero es una lamentable equivocación traer aquí un caso concreto, por mucho que haya alarmado á la opinión, y fundar en él una regla general de falibilidad.

Viniendo ya á terreno distinto, discurre sobre la actitud que han tomado los conservadores en la importante cuestión que se debate, y termina el orador diciendo: quería yo precisamente que los señores conservadores contrajeran el compromiso público, terminante y solemne de respetar las leyes votadas por las Córtes, como nosotros respetamos las vuestras.

Los señores Cárdenas y Mena: Desde luego.

El señor ministro de Gracia y Justicia: Importante es lo que prometéis y yo me felicito de ello, mucho más en cuestiones de la importancia de ésta que afectan á los más caros y generales intereses de la vida; pero no ajustad luego vuestra conducta á un informe dado por impresiones momentáneas y recibidas más ó menos directamente. (Muy bien, muy bien. Algunos senadores de la derecha felicitan al orador)

El Sr. Magaz habla para alusiones, diciendo, en resumen, que el partido conservador no cierra las puertas á las palabras progreso.

(Ocupa la presidencia el Sr. Montejo Robledo).

Ambos oradores rectifican.

El Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Silvela.

El Sr. Silvela: Estoy, como siempre á disposición del Sr. Presidente, pero haré presente que son muchos los puntos que tengo que rectificar, y no me alcanzará el tiempo que resta de sesión.

El Sr. Presidente: En vista de eso, se suspende este debate.

Se levanta la sesión.

Eran las seis menos cuarto.

CONGRESO.

(Conclusion de la sesión de anteayer.)

El Sr. Cánovas rectifica.

Después de aludir al señor Sagasta, de quien dice que la Cámara espera con interés su discurso, y hacer un breve resumen del suyo de ayer, manifiesta que la palabra *legítimo* significa, y ha significado siempre, conforme á las leyes. Ni más ni menos.

Hace una excursión histórica en demostración de esta tesis.

Esto—dice—manifesté ayer, y esto repito hoy, porque necesitaba adelantarme á explicar mis ideas hasta el momento presente. Yo no tengo, ni he tenido, ni tendré jamás rencor político, porque yo profeso sincera amistad y respeto profundo á mis adversarios.

«¿Ni cómo he de tener rencor? Ha des aparecido este desde que se halla en el trono el Rey D. Alfonso XII. Desde esta época podrán ser mis adversarios políticos, pero jamás mis enemigos.»

Hace una excursión histórica en demostración de esta tesis. Esto—dice—manifesté ayer, y esto repito hoy, porque necesitaba adelantarme á explicar mis ideas hasta el momento presente. Yo no tengo, ni he tenido, ni tendré jamás rencor político, porque yo profeso sincera amistad y respeto profundo á mis adversarios. «¿Ni cómo he de tener rencor? Ha des aparecido este desde que se halla en el trono el Rey D. Alfonso XII. Desde esta época podrán ser mis adversarios políticos, pero jamás mis enemigos.»

«Pero al Sr. Castelar, que esta tarde se ha confesado infaliblemente engañado, no le toleraré yo que pudiera hacer la propaganda que él llamaba pacífica en pró de la Restauración de la República, y aún cuando ahora parece que ha cambiado de táctica ese Gobierno digno y verdaderamente monárquico, no puede, no debe tolerarle que entre aquí sin prestar juramento, ó promesa por su honor, de guardar fidelidad y obediencia al Rey de España. Me parece que me he expresado con claridad. (Risas.)»

Cuando el Sr. Castelar me decía en otra ocasión que la República había abolido el juramento, yo le contesté desde aquel banco: «Pues hizo su señoría muy mal.»

Hoy lo repito, porque yo entiendo que, tanto la Monarquía como la República, son legítimas formas de Gobierno, por más que esta última yo no la estimo legítima, y cuando esto es así, hay que aceptar todo lo que de esas instituciones emana.

No se puede tolerar, es inadmisibles que residiendo la soberanía nacional en las Córtes con el Rey, pueda haber dentro de las Córtes ni una molécula siquiera contraria á esa misma soberanía.

Cuando el augusto Príncipe que hoy nos gobierna estaba en el extranjero, decía yo desde estos bancos que siempre que de la forma de Gobierno se tratara, trabajaría porque las Córtes reconocieran á D. Alfonso XII como Rey de España. Se me hic cron proposiciones para que reconociese y apoyase á don Amadeo de Saboya, y yo me excusé leal y honradamente; pero leal y honradamente prometí que no le atacaría, y no falté jamás á mi promesa, y aún cuando tenía en mi pecho y en mi pensamiento otro Rey, no le molesté jamás. (Aprobación en la minoría conservadora.)

El Sr. Castelar rectifica.

El Sr. Cánovas—dice—ha empleado su maravillosa elocuencia en combatir mi actitud respecto y enfrente de ese Gobierno.

El Sr. Cánovas: Es verdad.

El Sr. Castelar: Y el Sr. Cánovas, que esta censura me dirigía, llamaba digno, justo y legal á ese Gobierno. ¿Quién es más benévolo? (Rumores.)

El Sr. Cánovas: ¿Pues cómo le había de llanar?

El Sr. Castelar: Pero el Sr. Cánovas se olvida de que en la época de don

Amadeo de Saboya, su señoría simpatizaba con la política del Sr. Sagasta, y hasta le dió amigos para que formaran con él el Ministerio.

El Sr. Cánovas olvida también que en la época de la República, y cuando la discusión del 2 de Enero, los amigos de S. S., Romero Robledo y Elduayen, estaban conmigo, á mi lado, con gran contentamiento de su señoría, que me apoyaba, porque yo era el que representaba el elemento conservador de la República.

«¿Pues qué, Sr. Cánovas, lo que su señoría hizo con la República, por qué no tolera que lo haga yo con la Monarquía? (Bien, bien.)»

«¡Ah! No hablemos más de esto, porque si se extreman las cosas, es muy fácil que lo que traje un vienteillo de Sagunto lo arrebate un huracán de Alcolea. (Sensación y rumores.)»

El Sr. Cánovas rectifica de nuevo.

Empieza defendiendo á la Monarquía.

El Sr. Presidente: Perdona el señor Cánovas. La Presidencia tiene que fiar en estos debates á la discreción de los oradores; y cuando éstos se extralimitan en sus consideraciones respecto á lo que es inviolable, el Presidente los llama al orden, y deja al Gobierno la defensa de lo que representa, (Bien, bien.)

El Sr. Cánovas, desfilando á las indicaciones del señor Presidente, se concreta á rectificar algunas apreciaciones del Sr. Castelar.

Dice que durante la revolución ha procurado defender y apoyar las doctrinas conservadoras, y por esto fué ministerial del Sr. Sagasta y ministerial del Sr. Castelar.

El señor presidente del Consejo (espectación): Cada vez me alegro más, señores diputados, de haber sido deferente con el Sr. Cánovas y dejándole que hablara antes que yo, porque de lo contrario, quizá hubiera dicho al Sr. Castelar algo que ahora he de excusar.

En las palabras del Sr. Castelar, ni el mismo cree; ¡vienteillo de Sagunto!

«¡Ah! Sr. Castelar! aquel vienteillo venía con una fuerza irresistible.»

Cuando sopló el 3 de Enero, con ser tan débil, S. S. no pudo ya resistirlos; y cuando sopló del lado de Sagunto, como S. S. dice, lo hizo tan fuertemente, que aquel Gobierno, deseoso de cumplir con su deber, no pudo resistirle, á pesar de tener en los puestos más importantes á los generales más distinguidos.

Yo no conozco un movimiento de fuerza más legítima, de más vigor que el movimiento de Sagunto. (Muy bien, muy bien.)

Dice que jamás el partido constitucional ha proclamado como dogma de sus principios la abolición del juramento, ni desde la oposición ni en el Gobierno, y desafia á que se levante alguno á demostrar lo contrario.

Ni aún la fórmula del Sr. Navarro y Rodrigo pedía lo que S. S. ha dicho. Lo que pedía el Sr. Navarro era la compatibilidad del Reglamento, en lo que al juramento se refiere, con el art. 11 de la Constitución. Esto es lo que entonces se pedía, y esto es lo que con la fórmula propuesta se consigue.

Recuerda que en todas las naciones se jura fidelidad al Rey, y que jamás se protesta, y añade que aquí ocurrirá también lo mismo, y habremos conseguido que nadie proteste.

Una voz en la minoría: Se protestará. (Rumores.)

Una voz: ¡Fuera! (Fuertes rumores, voces)

El Sr. Sagasta: ¿Quién es el que nos va á echar? (Protestas, murmullos en las tribunas.)

La República, señor Castelar, no vendrá, y desgraciado de su señoría el día que viniera.

El señor Castelar: Pues que venga ahora mismo.

El señor Sagasta: Ya sabe el señor Castelar que yo he sido un profeta para su señoría, cuando desde este mismo sitio le decía que si la República pudiera ensayarse, yo la aceptaría. Vino el ensayo, y la víctima primera fué el señor Castelar.

No hay nada que justifique en el porvenir las protestas que suelen hacerse por los republicanos después de jurar; y si se repiten, y la Cámara tiene virilidad, podría aquí suceder lo que en Italia é Inglaterra (rumores entre los republicanos), con tanta más razón cuanto que el juramento no significa la abdicación de las ideas de cada cual.

Yo no tengo inconveniente en sustituir la palabra legítimo por la de constitucional, aplicada al Rey, si aquellos que conmigo han transigido lo permiten.

El señor conde de Toreno: Nosotros no.

El señor Sagasta: Pues entonces no hablemos más.

Yo no tengo inconveniente, no sólo en suprimir la palabra legítimo, sino decir solamente Rey de España, porque el Rey de España es el único, el verdadero, el legítimo, el constitucional.

Suplico, pues, al señor Castelar, y al señor Moret, que acepten esta fórmula de transacción que no es atentatoria á la dignidad del diputado ni contra la soberanía nacional. (Muy bien, muy bien.)

El Sr. Moret: Con gran asombro he oído al señor presidente del Consejo de ministros aceptando la explicación de la palabra legítimo dada por los conservadores para poner después á disposi-

ción de esa minoría conservadora la modificación de esa palabra.

No puede darse prueba mayor que las palabras del señor presidente del Consejo de que ese Gobierno está supeditado á la influencia conservadora. (Rumores)

Recuerda las promesas del partido constitucional; alude al Sr. Navarro Rodrigo, y lee un párrafo de su discurso contra el juramento.

El Sr. Navarro Rodrigo pide la palabra.

El Sr. Sagasta: No se pide más que la modificación.

El Sr. Moret continúa diciendo que las doctrinas proclamadas por el partido constitucional en la oposición tendían á atraer á la legalidad á los partidos extremos; pero que ahora no se inspira en la misma tendencia.

Examina los discursos de los distintos oradores de la oposición que han intervenido en este debate, deduciendo consecuencias en armonía con sus principios.

El Sr. Labra rectifica, afirmando que no tiene más valor que el de una fracción respetable, en cuyo nombre habla.

Afirma que con la fórmula empleada se queda en la duda si tienen los diputados obligación de jurar en determinados casos, ó se queda cada cual en libertad de obrar con arreglo á su conciencia.

Afirma que la minoría republicana hace siempre la promesa que encierra el reglamento, en cuanto se refiere al acatamiento á la ley y á las instituciones, pero con la protesta de mantener la integridad de su representación.

El señor presidente del Consejo rectifica, diciendo que la protesta á que se refiere el señor Labra no le parece peligrosa, sino ridícula para los que la hagan (rumores), porque es innecesaria; porque ni la promesa ni el juramento implican la abdicación de los ideales de los partidos.

El Sr. Castelar pide la palabra.

El señor presidente del Consejo: Repito que el juramento establece la teoría de partidos legales é ilegales, y que hay juramento en los países monárquicos que tienen más ó menos savia democrática, y hasta la misma Francia me atrevo á afirmar que estableció el juramento en un día próximo.

Termina diciendo que el Gobierno ha cumplido con su deber, pues ha llegado á una transacción con la derecha, y creía que con la izquierda.

El señor Moret: No.

El señor presidente del Consejo: ¿No? Pues bien; el Gobierno no puede faltar al compromiso de la transacción suya la conformidad de todos los partidos que han transigido.

El señor Navarro y Rodrigo: Había pedido la palabra por las alusiones del señor Moret; pero como después su señoría explicó mi silencio de una manera nobilísima y patriótica uso de la palabra sólo para decir que renuncio á ella.

El señor Becerra habla para alusiones.

(El ruido que producen las conversaciones de los diputados, ansiosos de que termine este debate, nos impiden oír al orador; pero suponemos que explicaría su actitud en esta cuestión.)

El señor Castelar rectifica. (Silencio otra vez en la Cámara)

Esta cuestión del juramento la ha traído S. S., Sr. Sagasta, bajo el punto de vista religioso, y nosotros lo sostenemos bajo el punto de vista político.

El Sr. Sagasta ha salvado al Rey y ha sacrificado á Dios. (Rumores)

Según las teorías del Sr. Sagasta, yo, aunque jure, no juraré, porque no tengo intención de jurar.

En Francia no se restablecerá el juramento, porque Napoleón III, que juró, traicionó la República; pero el señor Grey no ha jurado, y por eso no la traicionarán.

El Sr. Sagasta: Yo no he injuriado á Dios, Sr. Castelar, lo que yo he dicho ha sido que esto nos lleva á una de las más preciadas libertades, á la libertad religiosa, y parece mentira que un liberal tan antiguo y un republicano tan sincero como el Sr. Castelar se oponga á esta reforma.

Lo siento por su señoría; pero, téngalo en cuenta el Sr. Castelar, este va á ser un punto por el cual van á atacarle sus adversarios.

Los Sres. Labra y Castelar rectifican brevemente.

Pónese á votación el dictamen, resultando aprobado por 164 votos contra 45.

Se levanta la sesión.

Eran las siete y cuarto.

Telégramas.

BERLIN 7.—Dos antiguos y notables cuadros de la escuela española, expedidos á Berlín desde Düsseldorf, se han extraviado en el camino.

Las circunstancias de esta extraña pérdida permanecen en el mayor misterio, haciéndose sobre ella muchos comentarios.

PARIS 7.—Esta mañana ha fallecido en esta capital el conocido periodista y literato Luis Veuillot, director del periódico legitimista *L'Univers*.

Un despacho de Goritz dice que el

conde de Chambord se ha visto obligado a guardar cama a consecuencia de haberse dislocado un pie.

BRUSELAS 7.—El Rey de Bélgica irá dentro de breves días a Pau, desde cuyo punto se dirigirá a tomar las aguas a los Pirineos.

BERLIN 7.—El Príncipe de Bismark se ha visto nuevamente obligado a guardar cama.

BERNA 8.—El incendio que se declaró en el pueblo de Vallorbes (Vaud), situado a la orilla izquierda del río Orbe, ha destruido casi toda la población.

Han quedado reducidas a cenizas 145 casas.

La administración de Correos, que también fué presa de las llamas, contiene valores de importancia.

Pasan de 1.200 las personas que han quedado sin asilo.

Las pérdidas se calculan en más de dos millones de francos.

NEW-YORK 8.—Hoy ha ocurrido una espantosa catástrofe en el hotel de Greenville.

El edificio se vino abajo, incendiándose los escombros.

Catorce personas han perecido aplastadas.

Hay que lamentar además otras muchas desgracias.

Se cree que la causa del siniestro ha sido la voladura de un depósito de pólvora que se hallaba en los sótanos del edificio.

ROMA 8.—Según el estado sobre la Hacienda italiana, publicado por el ministro del ramo, Magliani, el presupuesto se salda con un sobrante de 12 millones de francos.

El ministro dice que dicho sobrante hubiera pasado de 40 millones a no haber ocurrido las inundaciones de Véneto.

La Memoria cita varios hechos para probar el desarrollo comercial en la Península italiana.

Además que el presupuesto de 1883 será cerrado con un excedente, sin necesidad de apelar a los recursos extraordinarios autorizados por el Parlamento.

Espera que el restablecimiento de los pagos en especie se realizará sin perturbación alguna.

Sostiene la necesidad de cerrar el gran libro de la deuda y mantener la nivelación en los presupuestos.

Añade que Italia debe adquirir en el terreno rentístico el aprecio y la confianza del mundo civilizado, como los adquirió en el terreno político.

Al terminar la lectura de esta Memoria, resonaron muchos aplausos en la Cámara.

DUBLIN 9.—El sábado último fueron presos en el condado de Clare ocho individuos acusados de conspiración y asesinato.

En las inmediaciones de Cork, y encerrado bajo tierra, se ha descubierto un gran depósito de materias explosivas.

LONDRES 9.—Según las últimas noticias del Canadá, los fenianos han intentado también producir allí voladu-

ras por medio de sustancias explosivas.

Una botella que contenía esta clase de materias ha sido encontrada en el sótano de una oficina del Estado.

BERLIN 9.—La enorme cantidad de hielos flotantes acumulada en el Vistula ha sido la principal causa de las inundaciones de este río.

Los terrenos bajos inmediatos a Dautzig están anegados.

Algunos buques que navegaban por el río han sufrido averías de consideración.

LONDRES 9.—The Daily News dice hoy que corre el rumor de que el ejército inglés de ocupación en Egipto permanecerá por lo menos cinco años en aquel país, después de reducirse el efectivo actual.

Los conservadores atacan duramente al Gobierno por su conducta en la cuestión del túnel submarino de la Mancha.

El Gobierno no adoptará medida alguna sobre el particular hasta que emita dictamen la comisión parlamentaria encargada de informar sobre el túnel, bajo el punto de vista de la defensa nacional.

PARIS 9.—La comisión nombrada por el Gobierno para tratar sobre la cuestión de casas económicas para las clases proletarias, no ha podido llegar a ningún resultado práctico, porque las asociaciones de obreros, a las cuales se había consultado, se han mostrado poco dispuestas a auxiliar a la comisión, la cual, por otra parte, ha resultado compuesta de funcionarios poco versados en las cuestiones sociales que en este momento preocupan especialmente la atención pública.

El Gobierno francés ha acordado dar mayor desarrollo al servicio de paquetes postales, en vista de la favorable acogida que le ha dispensado el público.

Al efecto se va a aumentar el número de administraciones de correos en cargadas de la recepción de dichos paquetes.

Fabra.

Avisos oficiales.

PAGOS

La dirección de la Caja general de Depósitos ha acordado los que se expresan a continuación para el día 10 del corriente, de diez a dos de la tarde:

Intereses de efectos depositados, 2 por 100 amortizable interior, primer semestre de 1877, carpeta núm. 24; segundo de 1877, carpeta 71; primero de 1878, carpeta 81; segundo de 1878, carpeta 252; primero de 1879, carpeta 297; segundo de 1879, carpeta 350; primero de 1880, carpeta 331; segundo de 1880, carpeta 313; primero de 1881, carpeta 313; segundo de 1881, carpeta 285 al 87.

Perpetuas interior, segundo semestre de 1877, carpeta núm. 1.827; primero de 1878, carpeta 1.561; segundo de 1878, carpeta 2.497; primero de 1879, carpeta

2.380; segundo de 1879, carpeta 2.333; primero de 1880, carpeta 2.165; segundo de 1880, carpeta 2.080; primero de 1881, carpeta 1.944 al 47; segundo de 1881, carpeta 1.785 al 87; primero de 1882, carpeta 1.487 al 92.

Obligaciones de ferro-carriles, primer semestre de 1877, segunda mitad, carpeta núm. 1.538; primero de 1878, carpeta 1.533; segundo de 1877, carpeta 1.941, primero de 1879, carpeta 1.827; segundo de 1879, carpeta 1.800 y 1; primero de 1880, carpeta 1.656 y 57; segundo de 1880, carpeta 1.554 y 55; primero de 1881, carpeta 1.476 y 77; segundo de 1881, carpeta 1.346 al 50; primero de 1882, carpeta 1.139 al 46.

Obras públicas, segundo semestre de 1882, carpeta núm. 21.

Bonos del Tesoro, segundo semestre de 1877, carpeta núm. 208; primero de 1878, carpeta 155; segundo de 1878, carpeta 313; primero de 1879, carpeta 299; segundo de 1879, carpeta 317; cuarto de 1879, carpeta 305; primero de 1880, carpeta 292; tercero de 1881, carpeta 276; cuarto de 1881, carpeta 268.

Billetes hipotecarios de Cuba, primer trimestre de 1883, carpeta números 64 al 66.

Cuatro por 100 amortizable, primer trimestre de 1882, carpeta números 795 al 800; segundo de 1882, carpeta 739 al 44, tercero de 1882, carpeta 706 al 12; cuarto de 1882, carpeta 643 al 56; primero de 1883, carpeta 368 al 400.

Deuda perpetua al 4 por 100, segundo semestre de 1882, carpeta números 1.876 al 1.919.

Residuos de perpetua, primer semestre de 1880 a 1.º de 1882, carpeta números 62 al 67.

Alcance.

CONGRESO.

Tribunal de actas graves.

A las tres menos cuarto de la tarde se reunió el tribunal de actas graves, bajo la presidencia del Sr. Zugasti, y abierta vista pública sobre el expediente electoral del distrito de Puenteareas (Pon-tavedra), no habiéndose presentado a hacer uso de su derecho ninguno de los interesados, se dió por terminado el acto.

Seguidamente se leyó el expediente relativo al distrito de Castelltersol (Barcelona), y defendió el acta el candidato señor Rodó y Casanova, dándose con esto por terminada la vista, por no haber ninguno otro señor diputado que pidiera la palabra.

Se leyó después el expediente relativo al distrito de Sequeros, y se dió por visto, sin discusión, por no presentarse ninguna de las partes, retirándose el tribunal a deliberar a las cuatro menos cuarto.

A las seis menos cuarto se constituyó nuevamente el tribunal para publicar

los fallos dictados, leyéndose las sentencias relativas a los expedientes de Puenteareas, Castelltersol y Sequeros, por el orden que quedan nombradas, siendo declaradas nulas las tres, dándose el acto por terminado a las seis de la tarde.

Abierta la sesión pública a las seis y cuarto de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, manifestó el señor Presidente que, en vista de lo avanzado de la hora en que ha terminado el tribunal de actas grave, y no habiendo número de señores diputados ni tiempo bastante para deliberar, el Congreso no celebraba hoy sesión.

Espectáculos.

PARA HOY.

ZARZUELA.—A las ocho y tres cuartos.—Funcion 176 de abono.—Turno par.—Los sobrinos del capitán Grant.

COMEDIA.—(Compañía francesa).—

Cambios sobre provincias.

Table with columns: PLAZAS, Dato, Benef., PLAZAS, Dato, Benef. Lists exchange rates for various provinces like Pamplona, Ponce, Reus, etc.

A las ocho y media. Funcion 16 de abono.—Turno 1.º.—Bebe.

LARA.—A las nueve.—Turno 3.º impar.—De tiros largos.—La mujer de sereno.—Juego de prendas.

VARIEDADES.—A las ocho y media.—Que viene mi mujer.—De Getafe al Párraio, ó la familia del tío Maroma.—La canción de la Lola.

PARA MAÑANA.

CIRCO DE PRICE (plaza del Rey).—(Compañía de ópera italiana).—(A beneficio de los acomodadores).—Funcion 6.º de abono.—Turno par.—A las ocho y media.—Semiramis.

CAPELLANES.—A las ocho y media.—¿Dónde está mi hija?—Intermedio musical.—Cantar victoria.—Compañía árabe.—Prestidigitación.

GRAN PANORAMA DE ESPAÑA.—(Situado en el Dos Mayo, frente a la carrera de San Jerónimo).—Visible todos los días desde las siete de la mañana hasta el anochecer.

Bolsa de Madrid.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Ultimos precios, Del 7, Del 9. Lists bond prices for items like Deuda perp. al 4 0/0, Pequeños, etc.

BOLETIN COMERCIAL DE MADRID REVISTA COMERCIAL.

Cereales.—Días claros y templados han hecho conocer por fin que nos hallamos en plena primavera.

Debemos a la última semana este cambio de temporal, que seguramente será muy grato para muchos de nuestros agricultores, alarmados como estaban por la pertinacia de los frios y humedad que con exceso nos prodigó el mes de Marzo.

El aspecto actual de los sembrados no puede ser más satisfactorio. Robusta la planta, se desarrolla en excelentes condiciones, y todo viene a confirmar hasta el presente la esperanza de una magnífica cosecha.

Tan general es en nuestra Península esta consoladora situación, que no hay lugar sino a poquísimas excepciones.

La vuelta del buen tiempo parece haber influido también en el cálculo de los tenedores de trigo, que se muestran más dispuestos a ceder en baja, y aun así escasean tomadores.

Bajo esta influencia, los negocios no pueden menos de ser poco animados, y escasa la importancia de las transacciones en los mercados de grano.

La situación de nuestra industria harinera, que no puede realizar su elaboración a un precio remunerador, se va haciendo cada día más difícil. Algunos fabricantes suspenden sus trabajos; otros mantienen sus fábricas a media máquina; todos aguardan impacientes que se fijen los precios del trigo dentro de límites aceptables y en relación con los que tienen las harinas. Así sucede que los acopios de trigo se hallan reducidos estrictamente a las necesidades perentorias del consumo, y los especuladores se mantienen en la más prudente reserva, esperando una reacción en las cotizaciones, cuya tendencia más pronunciada es en sentido de baja, ya iniciada en Castilla y la Mancha.

Extranjero.—Nueva York.—Los

precios del trigo desde nuestra anterior revista han experimentado un pequeño movimiento en baja.

Según los últimos telegramas, el 6 del corriente se cotizaba el trigo rojo de invierno a 119 1/2 dólares por bushell (equivalente a 17'05 pesetas por hectómetro), mercancía disponible. Las operaciones para entregar en el resto del mes actual y en el próximo Mayo, se hicieron a 1'18 y 1'19 1/4 dólares respectivamente, ó sea a 16'83 y 17 pesetas hectómetro.

La harina sin variación.

Londres.—En el mercado del 6 del corriente las operaciones en trigos por cargamentos disponibles fueron nulas.

Lo mismo sucedió con los cargamentos navegando ó a expedir, por cuya razón los precios no serían cotizables sino nominales.

La temperatura era muy cálida, y los agricultores se dedicaban a las labores de la estación, dejando de concurrir a los mercados del interior de la Gran Bretaña.

Los pocos vendedores que se notaban procuraban realizar aún con baja de un chelín, sin conseguir dominar la apatía de los compradores.

Berlin.—El mercado de trigo del 6 del actual presentaba tendencia de baja. Los precios corrientes eran:

Para entregar en Abril, Mayo y Junio a 23'50 francos los 100 kilos, y para Setiembre y Octubre a 24'12.

Paris.—Algo más animadas las operaciones en el mercado del día 6 que lo fueron en el anterior, no por eso tuvieron los precios del trigo gran mejora. La cotización a última hora quedó establecida como sigue:

Trigo a entregar en Abril de 25 a 25'25 francos los cien kilos (de peso natural de 75 a 77 kilos por hectómetro); para Mayo de 25'50 a 25'75; para Junio de 26'25 a 26'50, para los cuatro meses desde Mayo de 26'25 a 26'50.

El buen tiempo se había generalizado en todos los departamentos.

Las harinas nueve marcas se cotizaban a 56'75 francos para entregar en Abril, lo cual indica también una pequeña mejora.

Rusia.—Tenemos noticias de Odessa que alcanzan al 1.º de Abril.

Los precios del trigo se sostenían sin variación, pero las transacciones eran casi nulas por el retraimiento en que se hallaban los tenedores.

El mercado estaba poco abastecido de grano, a causa de la escasez de entradas del interior.

Las ventas durante la semana habían ascendido a unos 45 000 tchetverts, que equivalen a 11 800 hectómetros.

Los pocos buques que quedaban todavía en Odessa estaban aguardando la repartura de la navegación del puerto de Nicolaieff.

Vinos.—El período semanal que reseñamos presenta datos bastante satisfactorios respecto al movimiento vinícola en Aragón y litoral de Levante de nuestra Península.

Las transacciones en Rioja y la Mancha siguen siendo limitadas.

Los precios se sostienen con firmeza, y las clases superiores son bastante solicitadas. En Cervera (Aragón) se ha llegado a pagar hasta 31 pesetas alqueto, ó sea a 26 pesetas hectómetro, y en la comarca de Huesca se hicieron operaciones a 50 pesetas el metro, equivalente a 31'25 pesetas hectómetro.

De Tarragona se han expedido durante la semana regulares cargamentos de vinos con destino a Cete.

Extranjero.—Los vinicultores de Paris se quejan de la disminución del consumo actual, comparado con el que ordinariamente solía haber en la capital. Los negocios en vinos eran allí casi nulos en partidas de regular importancia.

Únicamente se hacían algunas pequeñas transacciones en clases selectas.

Los vinos de procedencia española alcanzaban los siguientes precios en el mercado de Paris:

De primera calidad de 55 a 60 francos hectómetro; de segunda de 45 a 54; de tercera de 40 a 45.

Los de Portugal se cotizaban de 50 a 65 francos hectómetro, y los de Italia de 45 a 55.

Bardeos.—Continúa este mercado en completa calma.

Los precios sin variación; pero casi nominales por insignificancia de las transacciones.

Se hallan almacenadas respetables cantidades de vinos que han ido llegando de Tarragona, Alicante, Aragón, Rioja, Portugal é Italia.

Valencia 7 de Abril.—Sin variación en los precios de cereales, como tampoco en los de harinas, pueden considerarse subsistentes los que tenemos anunciados.

Respecto a vinos, la animación en las transacciones ha sido superior a las semanas anteriores, no sólo por las operaciones de compra, hechas por nuestros exportadores, si que también por las ventas que estos han realizado en Francia y el que han remitido a América, unos en ventas firmes y otros a la consignación.

De aquí que los precios se coticen en la forma siguiente:

Los de Requena se venden de 16 1/2 a 17 reales arroba.

Los de Utiel de 17 a 18 rs. arroba. En este pueblo quedan clases muy superiores, pero sus tenedores, que son cosecheros en grandes partidas, pretenden 20 reales arroba.

En el valle de Albaida pocas operaciones, por la escasez que en la actualidad se nota.

De Sagunto, Chiva y blanco de Cuarte, sin grandes existencias, se cotiza de 8 a 12 rs. cántaro según clase.

Salamanca 6 de Abril.—Ha suavizado un poco la temperatura, pero aún aparecen en el cielo gruesos nubarrones, que quizá traigan aguas.

Estas no favorecerían ya mucho en esta provincia por ahora, sobre todo si fueran muy continuas.

Los campos van bien, gracias a Dios, y los labradores satisfechos.

Los ganados en regular estado, más bien medianos. He aquí los precios que rigen en este mercado:

Trigo candel de 48'50 a 49 rs. fanega, en panera sin peso; centeno de 28 a 29; cebada a 30; algarrobas de 33 a 34; alubias buenas de 90 a 92.

Harina de primera a 18 rs. arroba en fábrica, sin saco; de segunda a 17; de tercera a 15'50.

Patatas a 5 rs. arroba. Carbon de encina a 3'25. Líquidos: Aceite a 56 rs. arroba; vino blanco a 28 rs. cántaro; tinto a 26; vinagre a 14; petróleo a 44 rs. lata.

Ganados: Bueyes de labor a 1.100 reales cabeza; novillos de tres años a 900; añojos y añojas a 580; vacas cotras a 600.

Zaragoza 7 de Abril.—Precios que han regido en esta plaza:

Trigos: Catalan de 26 1/8 a 27 pesetas hectómetro; huerta de 22'84 a 23'96; centeno de 17'33 a 17'83; cebada de 14'16 a 15'40; maíz comun de 14'93 a 16; habas a 17'12.

Harina de primera clase de 41 a 46 pesetas los 100 kilogramos; de segunda de 39 a 42; de tercera de 31 a 34; remolido de 23 a 26; cabezuela de 6'75 a 7 pesetas hectómetro; menudillo a 4'50, salvado a 3'75; tasta a 3'75.

Tortosa 7 de Abril.—Precios corrientes:

Arroz núm. 3, tres pasadas, a 16 reales arroba; núm. 4, cepillo, a 17; número 5, superior, a 17; núm. 7, cilindrado, a 19; valenciano a 21 1/2.

Harina de arroz de primera a 16 reales arroba; de segunda a 15 1/2. Sin alteración.

Aceites: Las clases de Aragón pilas frescos se pagan de 44 a 45 rs. cántaro de 15 kilos.

Harinas: Primera candel a 19 1/2 reales arroba; primera superior a 19 1/2; primera de trigo extranjero a 19; escanda núm. 1 a 18 1/2; primera núm. 2 a 17 1/2; escanda núm. 3 a 17.

Cabezuela a 21 rs. cuartera; menudillo a 18.

Precios sin derechos de consumos, siendo estos por cuenta del comprador para el consumo inmediato. El saco de 10 arrobas, ó 104 kilos, paga 8'486 rs. de derechos. Animación en las ventas. Habichuelas del Pinet a 3) pesetas cuartera; de Ibrailla a 18 1/2; cacahuete a 11; habas a 13 1/2; habones a 14; cebada a 40; maíz a 52.

Ventas escasas. Trigos: No saliendo ninguna clase a la venta, las operaciones son nulas.

Productos Recomendados
DE
A. GICQUEL
FARMACÉUTICO DE 1ª CLASE — PARIS
DIPLOMA DE HONOR — MEDALLA DE ORO
Papel y Cigarros Antiasmáticos
de A. GICQUEL

Únicos productos antiasmáticos admitidos y premiados en la Exp. Univ. Paris 1878
EMPLEADOS CON EL MAYOR ÉXITO 25 AÑOS HA
Calman instantáneamente los accesos mas violentos de **Asma**, la **Opresion**, el **Enfisema pulmonar** y en general todas las Afecciones de las Vias respiratorias. El uso regular de estas preparaciones, aleja los accesos y hasta impide completamente su vuelta.
Precio, 12 reales caja.

Pasta y Jarabe Pectorales de A. Gicquel
Curan con mucha rapidez la **Tos** y los **Costipados** mas inveterados, las **Bronquitis** agudas ó crónicas, el **Catarro** pulmonar, la **Grippe**, **Coqueluche** ó **tos convulsiva**. Avivio seguro é inmediato de la **Tisis** pulmonar.
Estas preparaciones pectorales, hechas por las celebridades medicas, producen efectos **sedos** muy notables, sin que su accion afecte jamas el **cerebro**.
Precio, 12^{rs} frasco.

VÉNDENSE EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS
POR MAYOR, en MADRID: Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 13.
Por menor: S. Ocaña, Garcera, Ortega, Marín y Moreno.

POLVOS DE GRANITO ROSA
perforados a la mano sembrada
EL MEJOR DE TODOS LOS DENTÍFICOS
Si se quiere alterar el estado de las fístulas, la higiene de la boca, la cuestión en tales casos enteramente económica, puede originar **peñeros**. Nada significa el precio: lo importante es el resultado. — Nuestros polvos se emplean solos ó a la par con el **Agua de Botol**. — Precio, 40 ^{rs}.
Venta por mayor para España y Colonias, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31, MADRID.

Por menor: Sres. Frera, Pascual García y Perfumería inglesa, don de se vende tambien
EL AGUA DOBRAL
especial para la higiene de la boca y constante conservación de un aliento perfumado. Precio 14 reales.

Vino de Peptona Pépsica de Chapoteaut
Farmacéutico de 1ª Clase en Paris

Nutrir los **enfermos** y los **convalecientes** sin fatiga del estómago, tal es el problema resuelto por este delicioso alimento; cada copa de Burdeos contiene, en efecto, diez gramos de carne de vaca completamente digerida, asimilable y despojada de las partes insolubles indigestibles.
Obra como reparador de todas las afecciones del estómago, del hígado, de los intestinos, las **digestiones penosas**, el **asqueo** de los alimentos, la **anémia**, la **extenuacion** causada por los **tumores**, las afecciones **cancerosas**, la **disenteria**, la **calentura**, el **diábetes**, y en todos los casos en que impera la necesidad de nutrir al enfermo, al **bisico**, de sostener sus fuerzas con un alimento reconstituyente que en vano se buscaría en la carne cruda, en los extractos y jugos de carne ó en los caldos concentrados. El **VINO de CHAPOTEAUT** es el nutritivo por excelencia de los ancianos y de los niños, así como tambien de las **nodrizas** para enriquecer el caudal de su leche.
Depósito en Paris, 8, RUE VIVIENNE y en las principales Farmacias y Droguerías.

ASEGURADA
CURACION
BRONQUITIS-TISIS-CATARROS
CÁPSULAS CREOSOTADAS
Del Doctor **FOURNIER**
Únicas premiadas
En la Exposición Paris 1878
EXHÍASE LA BANDA DE GARANTÍA FIRMADA
PARIS
PULMONARES
MADRID, por mayor, AGENCIA FRANCO-HISPANO-PORTUGUESA, Sordo, 31.
Por menor: S. Ocaña; Ortega; Garcera; botica, Mayor, 93. y Garrido, tocha, 30.

Todos los que padecen del pecho, deben ensayar estas Cápsulas.

ASMA CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES, y todas las afecciones de las vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los **TUBOS LEVASSEUR**.
Farmacia LEVASSEUR, 23, rue de la Monnaie, en Paris. — Madrid: Agencia franco-española, Sordo, 31
Por menor: S. Ocaña, Ortega, Garcera, y botica, Mayor, 93.

NEURALGIAS JAQUECAS, DOLORES, DE ESTOMAGO y todas las afecciones nerviosas, se curan inmediatamente con las **PILDORAS ANTI-NEURALGICAS** del Dr. **CRONIER**.
Madrid: Agencia franco-española, Sordo, 31
Por menor: S. Ocaña, Ortega, Garcera, y botica, Mayor, 93.

JARABE H. FLON
LINFITIVO-PECTORAL
Es el específico para el asma, el enfisema pulmonar, la tisis, la bronquitis que tienen sus causas nerviosas.
Paris, 28, r. Tailbout y r. des Archives, 19
No olvidar que cada frasco de 2^{rs} 50 lleva la firma **FLON**

JARABE DE QUINA Y HIERRO
de GRIMAULT y C^{ia}, Farmacéuticos en Paris.

Hace 25 años que el **Hierro**, elemento principal de la sangre, la **Quina Real** amarilla, tónico superior del sistema nervioso, y el **Fosfato**, reconstituyente de los huesos, fueron combinados íntimamente por M. GRIMAULT en este Jarabe, que posee la limpidez y el color del Jarabe de grosellas.
Sus cualidades tónicas y reparadoras producen excelentes resultados en la **anémia**, la **clorosis**, la **leucorrea**, las **irregularidades menstruales**, los **calambres de estómago** consecutivos a estas enfermedades, el **linfatisimo** y cuantas dolencias dimanan del **empobrecimiento de la sangre**. Excitando el apetito, estimulando el organismo y reconstituyendo los huesos y la sangre, el **JARABE DE QUINA Y HIERRO** de GRIMAULT y C^{ia}, desarrolla con rapidez a los niños endeblados y a las jóvenes pálidas que lo aceptan con placer por su delicioso gusto. Este Jarabe corta los **ligeros accesos febriles** y los **sudores nocturnos**; facilita las **convalecencias penosas**, sostiene a los **ancianos**.
La misma combinación, unida a un vino rico y generoso, constituye el **VINO de QUINA Y HIERRO** que posee todos los principios activos del Jarabe.
AVISO. — La bondad reconocida de un producto, le crea numerosas falsificaciones que son, por lo menos, **ineficaces**. Engañan al público los que le dan el **Jarabe de Quina y Hierro** en un frasco que no lleve la **marca de fábrica**, la firma de GRIMAULT y C^{ia} además grabada en el vidrio y el sello del gobierno francés.
DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS.

FABRICA ESPECIAL DE INCIENSO PARA IGLESIAS
A. MORTIER, POR, 44, rue des Lombards, Paris.
Antigua casa B. HOUYVET Y E. LAURENCEL. Paul HOUYVET fils, sucesor, farmacéutico químico. — Fabrica en Vincennes.

INCENSO DIVINO
LITÚRGICO Y CATOLICO
Honrado con un Breve de N. S. P. el Papa Pio IX.
La caja 24 rs.; la media caja 14.
Incienso de los Reyes Magos
La caja 24 rs.; la media caja 13.
Otros inciensos: Roma 1.^a, Roma 2.^a, Jerusalem, etc.
En Madrid, Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31
Por menor: S. Ocaña, Ortega, Garcera, Botica, Mayor, 93, y Garrido, Atocha, 30. (3.811)

CÁPSULAS DE GRIMAULT Y C^{ia}
AL
MÁTICO

Resultado infalible del método para curar la **Gonorrea**, sin cansar ni molestar el estómago, efecto que producen todas las Cápsulas de Copaba líquida.
Depósito en Paris, GRIMAULT y C^{ia}, 8, Rue Vivienne
Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y C^{ia} y el sello del gobierno francés.

Gran éxito en Paris
VELOUTINE CH^{os} FAY
POLVO DE AÑAZO ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO
INVISIBLE y ADHERENTE, dá al cutis frescura y transparencia.
Inventor **CHARLES FAY**, 9, rue de la Paix, PARIS
Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluqueros y tiendas de quincalla
Desconfiar de las falsificaciones.

TISIS.-TOSSES
PASTILLAS DE BELMET.
Diez seis y años de admirables resultados!

Nuestras pastillas, cual las aguas de Panticosa, están dando **segurísimos** resultados en el estado incipiente de la **Tisis**; pero cuando la familia ó el médico **descuidaron** el primer periodo del dardo ó paciente en tan fatal enfermedad, ni las **Pastillas de Belmet** ni las **Aguas de Panticosa**, pueden, si, hacer más llevadero el padecer, pero no puede curar lo que es incurable. **Diez y seis años** de continuados y admirables efectos, **atestiguado** con millares de cartas, con nuestra **única recomendacion**. Tenemos depósitos en las principales farmacias de capitales de provincia y cabezas de partido de España y Portugal; las personas que gusten adquirirlos, se dirijan a nosotros, y a correo visto los indicaremos el de óst. más próximo a su localidad, y de no haberle allí, nos encargamos de remitirlos al precio de 24 rs. caja cert. Reals. La correspondencia a los Sres. Montero y Saiz, Corredora Alta, 3; Pez, 3, Madrid. (4 345)

MAQUINAS PARA COSER
DE LA COMPANIA FABRIL
"SINGER"
DE LA COMPANIA FABRIL
DE LAS FAMILIAS E INDUSTRIALES

TODOS LOS MODELOS
A
PESETAS 2.⁵⁰ SEMANALES
sin mas anticipo.
10 por 100 de descuento al contado.

HILOS DE ALGODEN.
TORZALES DE SEDA.
AGUJA.
ACEITE.
PIEZAS SUELTAS
y accesorios para toda clase de costura.

CASAS PARA LA VENTA.
Carretas, 35.
Fuencarral, 20.
Toledo, 68.
Serrano, 33.

Y en todas las capitales de provincia.
Para evitar falsificaciones, exijan en las facturas las palabras:
MÁQUINA LEGÍTIMA
DE LA COMPANIA FABRIL SINGER.
Pidanse Catálogos ilustrados con listas de precios.

¡NO PADEZCAN TOS!

Procúrense una cajita de la acreditada **PASTA PECTORAL DEL D. ANDREU DE BARCELONA**, y se la quitarán al momento.
Al tomar las primeras pastillas, empezarán a experimentar un gran alivio. La tos va desapareciendo, el pecho y la garganta se suavizan y la expectoracion se produce con gran facilidad.
Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas, que muchas veces desaparece la tos por completo antes de terminar la caja. Se venden en las mejores farmacias de España. Caja 2 pesetas.

LAS PERSONAS que sientan tambien **ASMA** ó **SOFOCACION**, hallarán en las mismas Farmacias los **CIGARRILLOS BALSÁMICOS** y los **PAPELES AZOADOS** del mismo autor, que lo calman en el acto y permiten descansar al **asmiático** que se ve privado de dormir. — Véanse los opúsculos que se dan gratis.

A NUESTROS SUSCRITORES
Por 12 rs. se mandan franco de porte las preciosas novelas tituladas:
A doce mil pies de altura (cuatro tomos).
La leyenda de los reyes (4. a tomos).
La mejor recomendacion que podemos hacer es decir que el autor es el famoso y conocido novelista D. Torcuato Tarrasó y Mateos.
Dirigirse, con su importe anticipado, a D. Miguel P. García, Prado, 15, Madrid.

CAFÉS
MUY SUPERIORES
TOSTADOS Y PREPARADOS POR LA CASA
MATIAS LOPEZ Y LOPEZ
MADRID-ESCORIAL

Depósito central: Puerta del Sol, núm. 13.
Premiado con 23 medallas.

El Sr. Lopez, a fuerza de un incesante estudio y de repetidos ensayos, ha obtenido unos Cafés exquisitos, de aroma reconcentrado y de un gusto especial y agradabilísimo.

PRECIOS DE LOS CAFÉS.
Filipino, en paquetes de 460 gras. 1.⁵⁰ pesetas.
Puerto-Rico, en id. de 230 y 215 — 2 los 460 grs
Caracollillo en id. de id. id. — 2.⁵⁰ —
Moka y Caracollillo id. id. — 3 —
Moka solo id. id. — 4 en botes.

De venta en todas las principales tiendas de ultramarinos y confiterías de España.

IMPRESA
Huertas, 59.

Se hace toda clase de impresiones, como son periódicos, obras, estados, membretes, prospectos, etc., etc., etc.; todo con prontitud, y a precios muy económicos.

PILDORAS Y UNGUENTO DE FLOMAN

ESTOS MEDICAMENTOS obtienen una aceptación y una fama universales que las de ningún otro remedio en el mundo.
LAS PILDORAS son el mejor purgante conocido para la sangre, corrigen todos los desórdenes del hígado y del estómago, y son igualmente eficaces en los casos de disenteria; en fin, se venen muy eficazmente de familia.
EL UNGUENTO cura pronto y radicalmente las heridas antiguas, y es un remedio infalible contra las enfermedades cutáneas, por malignas que sean, tales como la lepra, el escorbuto, la sarna y todas las demás afecciones de la piel. Cada caja de Pildoras y bote de unguento van acompañados de amplias instrucciones para el uso del medicamento respectivo, pudiendo observarse estas instrucciones impresas en todas las lenguas conocidas.
LAS PREPARACIONES FLOMAN se hallan de venta en todas las principales boticas y droguerías del mundo, y en Londres, 598 Oxford Street, en el establecimiento central del Profesor FLOMAN.

APARATOS DE DESTILACION.
Primer premio y medalla de oro.
Nuevo sistema para la destilacion del orujo, granos, remolachas, etc.—Aparatos para bebidas gaseosas y vinos espumosos. (4 354)
Carré, hermanos, Españolto, 14.

AGENDA DE LA COCINERA
para el año de 1883.

Libro necesario para apuntar la cuenta del gasto diario de la casa, contiene varias tablas de reduccion y equivalencias del sistema antiguo a métrico decimal, un **catálogo Manual de Cocina**, repostería, licorista, economía doméstica, y aumentado con un tratado de jarinaria de ventanas y balcones. Resumen mensual y general del año y una sección de anuncios. Un tomo en folio.
PRECIOS: En Madrid 1 peseta encartonada, y 1.⁵⁰ en tela a la inglesa; en provincias 1.²⁵ encartonada, 1.⁷⁵ en tela a la inglesa.
La utilidad de esta obra es incontestable.—La señora de casa con este libro podrá darse cuenta y razón de los gastos con la mayor facilidad. Su coste insignificante le hace accesible a todas las fortunas.
Se vende en todas las librerías, objetos de escritorio y bazares. (4.241.)

MADRID 1883.—Imp. de EL POPULAR, a cargo de J. Nozal, calle de las Huertas, núm 59.